

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**28759** *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1988, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncia el lugar donde se encuentra expuesta la lista provisional de admitidos y excluidos del concurso de méritos convocado el 17 de octubre de 1988.*

De conformidad con lo establecido en el punto 4.1 de las bases del concurso de méritos convocado el 17 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por la presente Resolución se hace público, para general conocimiento, que la lista provisional de admitidos y excluidos de dicho concurso se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de este Organismo, avenida Complutense, 22,

28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Finalizado el plazo señalado, la lista de admitidos será elevada a definitiva, procediendo contra la misma recurso de reposición ante esta Dirección General, en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los escritos solicitando la subsanación de los defectos se considerarán recurso de reposición en aquellos casos en que los aspirantes resulten definitivamente excluidos.

Madrid, 2 de diciembre de 1988.—El Director general, José Angel Azuara Solís.

Ilmos. Sres. Directora de Personal y Organización y Director de Administración y Finanzas.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**28760** *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores de la de 25 de noviembre de 1988, que publicó las convocatorias de concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación («Boletín Oficial del Estado» números 288 a 291, de fechas 1 al 3 y 5 de diciembre de 1988), se publican en anexo las oportunas rectificaciones al mismo, entendiéndose ampliado el plazo de aportación de documentación justificativa de méritos contenidos en los baremos que se incluyen en la corrección, que en estos casos comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 1988.—La Directora general, María Teresa Mogín Barquín.

### ANEXO

#### Reglas especiales

Primera.—Comunidad Autónoma de Baleares.—Las solicitudes para participar en el concurso podrán presentarse, además, en el Registro General de la Consejería Adjunta a la Presidencia.

Segunda.—Comunidad Autónoma de Cataluña.—Las solicitudes para participar en el concurso podrán presentarse, además, en el Registro General del Departamento de Gobernación de la Generalidad de Cataluña.

Tercera.—Comunidad Autónoma del País Vasco.—Las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco remitirán las propuestas de nombramiento a las Instituciones Forales de los Territorios Históricos, tal y como establece la base décima de la Resolución de la Secretaría de Estado de 4 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12).

#### Baremos específicos

Página 34075, donde dice: «Comunidad Autónoma de Andalucía, "Boletín Oficial del Estado"», debe decir: «Comunidad Autónoma de Andalucía, "Boletín Oficial"».

Página 34175, donde dice: «Comunidad Autónoma de Aragón, "Boletín Oficial del Estado"», debe decir: «Comunidad Autónoma de Aragón, "Boletín Oficial"».

Página 34178, donde dice: «Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, "Boletín Oficial del Estado"», debe decir: «Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, "Boletín Oficial"».

Página 34179, donde dice: «Comunidad Autónoma de Baleares, "Boletín Oficial del Estado"», debe decir: «Comunidad Autónoma de Baleares, "Boletín Oficial"».

Página 34328, donde dice: «Comunidad Autónoma de Castilla-León, "Boletín Oficial del Estado"», debe decir: «Comunidad Autónoma de Castilla-León, "Boletín Oficial"».

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Nota en función artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	NO
Provincia: Almería							
Ayuntº Carboneras	Sía.	3ª	Sía.In	Haber desempeñado durante 2 años al menos, plaza Secretario municipios problemática urbanística y servicios zona turístico-costera	3,5		
Ayuntº Turre	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios municipios turísticos y problemática urbanística	1,5 año máx. 5,25		
				L. Baremo	2,25		
Provincia: Cádiz							
Ayuntº Algeciras	Int.	1ª	In.Tes	Haber prestado servicios igual puesto trabajo en C.A. Andalucía, más 5 años	2,5		
				Cursos Pfto. convocados por delegaciones I.F.P. Andalucía	1 curso máx. 2		
				Trabajos investigación actividades municipales referidas Campo Gibraltar	2		
Ayuntº San Roque	Sía.	1ª	Sía.	Haber superado pruebas selectivas acceso Subescala Sía., Categoría Entrada	1		
				Servicios prestados Secret. CC.LL. municipio costero en expansión turística y urbanística, al menos 2 años	1,5		
Ayuntº Utrique						X	
Provincia: Córdoba							
Ayuntº Doña Mencía						X	
Ayuntº Moriles						X	
Provincia: Granada							
Ayuntº Cogollos Vega	Sía.	3ª	Sía.In	Cursos Informática	7,5		
Ayuntº Valle de Zalabi	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios Subescala al menos 1 año, en Ayunt. constituidos por fusión municipios montaña	2,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Nota en función artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	NO
Provincia: Huelva							
Ayuntº Villarrasa	Sía.	3ª	Sía.In	Permanencia mismo puesto	0,35 mes máx. 4,20		
				Servicios Subescala	0,40 año máx. 2		
				Otros servicios Admón. Local Titulación igual o superior	0,35 año máx. 1,05		
				Cursos Pfto.	0,25		
Provincia: Málaga							
Ayuntº Málaga	Viceln	1ª	In.Tes	Mismo baremo plaza Tesorería.			
Ayuntº Pízarra				Servicios prestados Ayunt. programas plurianuales institucionales	0,84 año máx. todos conceptos 7,50		
Ayuntº Yunquera	Sía.	3ª	Sía.In	Realización curso Informática conforme plan informatización Ayunt. menores 20.000 habitantes	7,50		
Ayuntº Vélez-Málaga	Sía.	1ª	Sía.	Título Secretaría Admón. Local, 2ª categoría o Subescala Sía., Categoría de Entrada, obtenido oposición libre	1		

Página 34179, Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, Ayuntamiento de Sariego, suprimir: «Asistencia y estudios sobre Régimen Jurídico de la conservación conjuntos urbano-históricos: 0,50 puntos».

Página 34325, Comunidad Autónoma de Canarias, donde dice: «Ayuntamiento de Puerto de la Cruz. Denominación del puesto: Tesorería», debe decir: «Ayuntamiento de Los Realejos. Denominación del puesto: Tesorería».

Comunidad Autónoma: Castilla-León

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Servicio específico	Puntos	Hasta sus facultades artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Provincia: Avila							
Ayunt <sup>o</sup> Cabezas de Villar	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	(Pendiente de recurso)			
Ayunt <sup>o</sup> Piedrahita	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Servicios puestos trabajo directivo Admón. Autonómica o Central actividades promoción económica en la C.A.	2		
				Permanencia al menos 1 año Sía. esta Corporación	1		
				L. Derecho	3		
				Cursos Urbanismo o Informática	0,25 curso máx.1		
				Participación elaboración programas Ordenación y Promoción Ley 25/82 Agricultura Montaña	1		
Provincia: León							
Ayunt <sup>o</sup> Cebreños del Río	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Diploma Recaudador Tributos Locales	5		
				Asistencia cursos relacionados Admón. Local, puntuando solo el último	2,5		
Ayunt <sup>o</sup> Riego de la Vega	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Servicios Subescala Ayunt. tipo rural	0,5 año máx. 1,5		
				Trabajos sobre problemática zona, justificados documentalmente	Hasta 2,5		
				Experiencia problemática municipios rurales	Hasta 3,5		
Provincia: Salamanca							
Villaséco de los Gamitos-Encina de San Silvestre-Doñinos de Ledesma-Guejuelo del Barro (Agrupación)	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	L. Derecho	3		
				Servicios Subescala Agrup. municipios	1,5 año máx. 4,5		
Provincia: Valladolid							
Traspinedo	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	L. Derecho	3		X
Tudela de Duero	Sía.	2 <sup>a</sup>	Sía.	L. Derecho	2		X
				Servicios puesto habilit.nac.en Entidades Locales Supramunicipales	1		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Servicio específico	Puntos	Hasta sus facultades artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Provincia: Valladolid							
				Servicios en Admón. CC.AA. materias de gestión y asesoramiento EE.LL.	1 año máx.3		
				Servicios más 2 años puesto habilit.nac., municipios más 5.000 hab. con Plan General Municipal	1,5		
Valdenebro de los Valles-Montealegre (Agrup.)	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	L. Derecho	4		X
				Cursos Doctorado Derecho	1 curso		
				Servicios Subescala en Agrupación, en los dos últimos años	1,5		
Valladolid	ViceSía	1 <sup>a</sup>	ViceSía	Servicios como Secret., ViceSecret. u O.Mayor, munic. más 300.000 hab	1,2 año máx.5		X
				Diplomado Admón.Local, sin tesina	0,75		
				Cursos Doctorado Derecho, sin título Doctor	0,5		
				Cursos O.y M.	0,25		
				Curso Informática	0,25		
				Cursos Urbanismo	0,25		
				Publicaciones, trabajos investigac. o tareas docentes en materia Admón.Local	máx. 0,5		
	Int.	1 <sup>a</sup>	Int.	Servicios como Int. o ViceInt. munic. más 300.000 hab.	1,2 año máx.5		X
				Título Oficial Economista Auditor	0,5		
				Título Censor Jurado de Cuentas	0,50		
				Cursos Doctorado Derecho o Económicas sin título Doctor	0,50		
				Cursos O.y M.	0,25		
				Curso Informática	0,25		
				Publicaciones, trabajos investigac. o tareas docentes en materia economía, presupuestos y contabilidad CC.LL.	máx. 0,50		

Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Servicio específico	Puntos	Hasta sus facultades artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Provincia: Albacete							
Ayunt <sup>o</sup> Alcazozo	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Servicios prestados en la Subescala	7,5		X
				BE SUPRIME: "pendiente de recurso"			

Entidad Local	Demostración de mérito personal	Clase	Subescala	Examen específico	Puntos	Hacer un examen de acceso a Real Decreto 1174/1987
						SI NO
<b>Comunidad Autónoma: Valenciana</b>						
Provincia: Valencia						
Ayuntamiento de Buñol				Cursos o Diplomas Admón. Local expedidos IVAP	máx. 0,50	X
[*] Baremo no remitido a la Dirección General de la Función Pública (Ministerio para las Administraciones Públicas)						
<b>Comunidad Autónoma: Canaria</b>						
Entidad Local	Demostración de mérito personal	Clase	Subescala	Examen específico	Puntos	Hacer un examen de acceso a Real Decreto 1174/1987
						SI NO
<b>Provincia: Barcelona</b>						
Ayuntamiento de Caldes de Montgai	Sí	3ª	Sí	ADICIR: Conocimiento oral o escrito lenguas extranjeras	1	X
Ayuntamiento de Hostalet de Balenyà (Bis)	Sí	3ª	Sí			
Ayuntamiento de Manacor I Reixac	Teo.		In.Teo	Conocimiento Catalán	2,50	
Ayuntamiento de Vic	Sí	2ª	Sí	DOBE DICE: "ViceSía. 1ª y ViceInt.1ª" DEBE DECIR: "ViceSía. 2ª y ViceInt.2ª"		X
<b>Provincia: Gerona</b>						
Ayuntamiento de Rosas				DOBE DICE: "ViceSía. 1ª" DEBE DECIR: "ViceSía. 2ª"		
<b>Provincia: Tarragona</b>						
Ayuntamiento de Cambrils				SE SUPRIME baremo específico plaza Secretaría, por no estar vacante.		

Entidad Local	Demostración de mérito personal	Clase	Subescala	Examen específico	Puntos	Hacer un examen de acceso a Real Decreto 1174/1987
						SI NO
<b>Comunidad Autónoma: Valenciana</b>						
Provincia: Alicante						
Ayuntamiento de Aiguas	Sí	3ª	Sí	Servicios Subescala o Subescala Admón General Servicios funcionario Grupo A o con-tratado laboral igual titulación exi-gida Ingreso Subescala: - Otras EE.LL. misma Comarca - Municipios problemáticos turística - EE.LL. más 3.500 habitantes - EE.LL. más 150 millones presupuesto	0,50 año o más 6 meses 0,10 mes 0,10 mes 0,10 mes 0,10 mes	X
Ayuntamiento de Hondón de las Nieves	Sí	3ª	Sí	Conocimiento Valenciano Conocimientos manejo ordenadores Titulaciones IVAP en materia Admón. Local	máx. 0,10 mes o trabajo máx. 10 céptos 7,5 máx. 3 máx. 5 0,5 máx. 10 céptos 7,5	
Ayuntamiento de Pilar de la Horadada	Sí	3ª	Sí	Servicios CC.LL. Territoriales nueva constitución, dentro de los tres pri-meros años	0,5 mes máx. 7,5	X
Ayuntamiento de Setla-Miraflores y Miraflores	Sí	3ª	Sí	Conocimiento Valenciano	máx. 7,5	X
<b>Provincia: Valencia</b>						
Ayuntamiento de Bocairente	Sí	3ª	Sí	Conocimiento Valenciano Servicios Subescala Servicios Subescala municipio conjunto histórico-artístico	máx. 0,50 mes 0,20 mes máx. 4 0,15 mes máx. 2,5	X

Comunidad Autónoma: Extremadura

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Provincia: Badajoz							
Diputación Provincial	Int.	1ª	In.Tes	Servicios como Interventor o ViceInt. en Ayunt. capitales de Provincia o en Diputaciones	máx. 7,5		

Comunidad Autónoma: Madrid

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Provincia: Madrid							
Ayuntº Alcobendas	O.Mayor	1ª	Sia.	Pág. 34446.- DONDE DICE: "Servicios Vicepresidente u O.Mayor" DEBE DECIR: "Servicios Vicesecretario u O.Mayor"			
Ayuntº Molar (E)	Sia.	3ª	Sia.In	Servicio Subescala Municipios más de 2.500 habitantes  L. Derecho  Curso Informática	0,17 mes máx. 1,50  4  2		

Comunidad Autónoma: País Vasco

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Provincia: Alava							
Ayuntº Puebla de Labarca (La)	Sia.	3ª	Sia.In	Conocimiento Euskera L. Derecho y Cursos Pfto. especialidades económico-advan.  Servicios en municipios con problemática derivada producción y comercialización de productos agrícolas denominación origen rioja que requieran conocimientos jurídico-económicos  Entrevista	máx.1  2  máx. 2,5  máx.2	X	
Provincia: Guipúzcoa							
Ayuntº Ordicia	Int.	2ª	In.Tes	L. Económicas y Empresariales  Diplomado Económicas y Empresariales o Profesor Mercantil	3  1,5	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Rentería	ViceSia	2ª	Sia.	Servicios T. Superior, Área económica en Ayuntamientos o C.A.	0,5 año máx.2	X	
				Trabajos informatización contabilidad	0,50 año máx.1		
	Cursillos Informática	0,50 curso máx. 1,5					
	Servicios Subescala baremo general	máx.1					
Ayuntº Rentería	ViceInt.	2ª	In.Tes	Entrevista para comprobar conocimiento Euskera, cursos, etc.	6,5		
				Mismo baremo plaza Vicesecretaría.			
Provincia: Vizcaya							
Ayuntº Amorebieta-Etxano (Agrup.)	Sia.	2ª	Sia.	Docencia en materia jurídica y publicaciones	2		
				Curso Admon. Local o Autonómica	1 por curso máx. 2		
	Int.	2ª	In.Tes	Desempeño de plaza de Categoría A hasta	máx. 3,50		
				Se valorará un periodo mínimo de 7 años.			
Ayuntº Balmaseda	Sia.	2ª	Sia.	Servicios Subescala, al menos durante 5 años	0,6 año máx. 0,5		
				Cursos Admón.Local o autonómica	1 curso máx.2		
				Entrevista	máx.2		
Ayuntº Balmaseda	Sia.	2ª	Sia.	Servicios municipios histórico-artísticos, industriales, madereras y ferroviarias, acreditados mediante certificación Alcaldía	4		
				Cursos formación, derecho autonómico, gestión presupuestaria, personal, normalización administrativa, urbanismo e informática	0,50		
				Experiencia redacción planes generales municipales o normas subsidiarias	2		
				Conocimiento funcionamiento equipos informáticos C.L.	1		
Ayuntº Urdulaz (Agrupac.)	Sia.	3ª	Sia.In	DONDE DICE: "Conocimiento peculiaridades municipales, mediante entrevista" DEBE DECIR: "Servicios municipios rurales similares características, mediante certificación"	1,5		

**Modificaciones del anexo II***Altas*

Vacantes de segunda clase:

Comunidad Autónoma del País Vasco:

Vicesecretarías de segunda: Guipúzcoa. Rentería.

Viceintervenciones de segunda: Guipúzcoa. Rentería.

*Bajas*

Tesorerías: Comunidad Autónoma de Madrid. Suprimir de la lista de vacantes las Tesorerías de Majadahonda y San Fernando de Henares.

*Corrección de errores*

Página 34466, donde dice: «30935 Alicante. Diputación Provincial (suprimir: "pendiente de recurso")», debe decir: «Alicante. Alicante (Ayuntamiento) suprimir: "pendiente de recurso")».

**28761** *CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de noviembre de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran miembros de la Comisión Permanente de Selección de Personal.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 25 de noviembre de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran miembros de las Unidades de Colaboración de la Comisión Permanente de Selección de Personal, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 26 de noviembre de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 33625, en la localidad de Las Palmas, donde dice: «Nombrar a don Jesús Vidal Gobernado», debe decir: «Nombrar a doña María Jesús Vidal Gobernado».

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**28762** *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de seis plazas vacantes de personal laboral fijo de nuevo ingreso para prestar servicios en la Dirección General de la Marina Mercante.*

Por Resolución de fecha 26 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones, se convocó concurso-oposición libre para proveer 65 plazas de personal laboral de diferentes categorías profesionales para este Ministerio y Centros dependientes del mismo, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, de las cuales 35 plazas correspondían a la categoría laboral de Titulado Superior de la Dirección General de la Marina Mercante.

Una vez finalizado el proceso selectivo correspondiente, y resultando vacantes seis plazas de la categoría profesional de Titulado Superior de la Marina Civil dependientes de la mencionada Dirección General,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo adjunto a la presente Resolución, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Segundo.—La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas; al III Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y a las bases reguladoras de la presente convocatoria.

Tercero.—Las bases de desarrollo de la convocatoria, programas, requisitos generales y específicos para cada categoría profesional, así como los Tribunales que han de juzgar las pruebas de selección, figurarán expuestos en los tableros de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comuni-

caciones, sita en la plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003-Madrid; en la Dirección General de la Marina Mercante, ubicada en la calle Ruiz de Alarcón, 1, 28014-Madrid; en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa dependiente del Ministerio para las Administraciones Públicas, sito en la calle Marqués de Monasterio, 3, 28004-Madrid; Gobiernos Civiles y, en su caso, Delegaciones del Gobierno y Direcciones Provinciales del Departamento.

Cuarto.—La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas será facilitada gratuitamente en los lugares en que se encuentren expuestas las bases de la convocatoria reseñados en el apartado anterior.

La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18) en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios, Transportes Terrestres, Infraestructura del Transporte, Marina Mercante, Secretario general de Turismo, Secretaría General Técnica, Oficial Mayor del Departamento y Directores provinciales del Ministerio.

**ANEXO****Relación de vacantes**

Núm. de plazas	Categoría profesional	Nivel	Destino
3	Titulado Superior de la Marina Civil.....	1	Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Centrales. Madrid.
3	Titulado Superior de la Marina Civil.....	1	Dirección General de la Marina Mercante. Centro de Control de Tráfico Marítimo del Estrecho de Gibraltar. Tarifa (Cádiz).

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**28763** *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, por la que se modifica la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para el ingreso en el Grupo Técnico de Función Administrativa del Instituto Nacional de la Salud.*

Con referencia a la Resolución de 24 de octubre de 1988, de esta Dirección General, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para el ingreso en el Grupo Técnico de Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social adscritas al Instituto Nacional de la Salud, y a la vista de las modificaciones operadas en dichas relaciones, tanto de oficio como a instancia de parte al amparo de la base 4.2 de la convocatoria, Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Admitir a las pruebas selectivas a la aspirante doña María del Carmen Rodríguez Burgos (número de expediente 300230), la cual figuraba excluida en la relación inicial.

Segundo.—Modificar la modalidad específica de la aspirante doña Delfina Gallego Gómez (número de expediente 300031), a la cual corresponde la modalidad jurídica en lugar de la modalidad económica con la que figuraba incluida en la relación inicial.

Tercero.—Modificar el turno de acceso de la aspirante doña Soledad Croche Solana (número de expediente 300086), a la cual corresponde el turno de acceso de promoción interna en lugar del turno libre con el que figuraba incluida en la relación inicial.

Madrid, 9 de diciembre de 1988.—El Director general, Luis Herrero Juan.